

Quito, 15 de enero de 2013

SEÑORES

REGISTRO DE SOCIEDADES

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

ESCANEAR



↓ c/p

Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, me permito informarle que los socios de la compañía ECUAMBIENTE CONSULTING GROUP CIA. LTDA, conocieron y resolvieron autorizar a la ex socia María Eugenia Moreno Puente que ceda y transfiera la totalidad de sus participaciones a favor de la señora María Eugenia Puente Campoverde, conforme consta de la escritura pública debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito que se adjunta.

Por lo expuesto se tomará en cuenta dichos actos en la nómina de socios y participaciones que se otorga en el Registro de Sociedades.

Por la atención que brinde a la presente, le anticipo mi agradecimiento, y autorizo al Ab. Byron Burbano F. para que realice cualquier gestión necesaria en relación al presente requerimiento.

Atentamente,

Dr. Ramiro Cruz Mayorga

Dr. Ramiro Cruz Mayorga

Gerente General

Ingresada
cesar de
participaciones
27/01/2013



f.

1 FACTURA No. 27317

2 ESCRITURA No.

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12 **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ECUAMBIENTE**

13 **CONSULTING GROUP CIA. LTDA**

14

15 **QUE OTORGAN LOS CÓNYUGES:**

16 **SRA. MARIA EUGENIA MORENO PUENTE Y SR. CLYDE JAVIER VITERI**

17

CUVI

18

A FAVOR DE LA SRA:

19

MARIA EUGENIA LEONOR PUENTE CAMPOVERDE

20 **CUANTÍA: USD \$ 10.000,00**

21

DI: 7 copias

22

&*&* JP &*&

23 En la Ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador,

24 hoy día VEINTE Y OCHO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, ante mí,

25 DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, Notario Suplente, Encargado

26 de la Notaría Décima del Cantón Quito, según Acción de Personal número

27 seiscientos diecisiete-DNP, de fecha treinta y uno de Agosto del dos mil once,

28 emitido por el Consejo de la Judicatura de Transición, Comparecen por una

1 parte y en calidad de CEDENTES, los cónyuges María Eugenia Moreno Puente
2 y Clyde Javier Viteri Cuvi, de estado civil casados entre si, por sus propios y
3 personales derechos y por los que les corresponde en la sociedad conyugal por
4 ellos formada; y, la señora María Eugenia Leonor Puente Campoverde, de
5 estado civil casada con disolución de la sociedad conyugal con el señor Rafael
6 Eduardo Brito Morales, según consta de la copia certificada de marginación que
7 se adjunta como habilitante.- Los comparecientes son nacionalidad ecuatoriana,
8 mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, legalmente capaces para
9 contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de que me
10 exhibieron sus cédulas de ciudadanía que en fotocopias autenticadas por mí, se
11 agregan a este instrumento; y me piden que eleve a escritura pública el
12 contenido de la siguiente minuta:” **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de
13 escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de CESION DE
14 PARTICIPACIONES de la compañía ECUAMBIENTE CONSULTING GROUP
15 CIA. LTDA., que se otorga de acuerdo con las siguientes cláusulas:
16 **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración del presente
17 contrato, por una parte, la señora María Eugenia Puente Campoverde, por
18 sus propios y personales derechos, disuelta la sociedad conyugal con el
19 señor Rafael Eduardo Brito Morales, según consta del documento que se
20 agrega como habilitante a quien se le denominará LA CESIONARIA, y por
21 otra parte María Eugenia Moreno Puente y Clyde Javier Viteri Cuvi, de estado
22 civil casados, por sus propios derechos y por los que representan de la
23 sociedad conyugal que tienen formada entre sí, a quienes en adelante se les
24 podrá denominar como “**LOS CEDENTES**”.- Las comparecientes son de
25 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, capaces y hábiles para contratar,
26 domiciliados en la ciudad de Quito. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS**
27 **PUNTO UNO.-** Mediante escritura pública otorgada por el Doctor Jorge
28 Machado Cevallos, Notario Primero del Cantón Quito, el doce de Junio de mil

1 novecientos ochenta y nueve e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
2 Quito, el catorce de Agosto de mil novecientos ochenta y nueve, se constituyó
3 la compañía ECUAMBIENTE S.A. - DOS PUNTO DOS.- Mediante Escritura
4 Pública celebrada el veinticuatro de Enero de mil novecientos noventa y seis,
5 ante el Notario Primero del Cantón Quito Doctor Jorge Machado Cevallos e
6 inscrita el dieciséis de Febrero de mil novecientos noventa y seis, se aumentó
7 el capital social y se reformó los estatutos de ECUAMBIENTE S.A. - DOS
8 PUNTO TRES.- Por escritura pública celebrada el dieciocho de Agosto del
9 dos mil cuatro, ante Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, Doctor
10 Remigio Poveda Vargas e inscrita en el Registro Mercantil el ocho de
11 Noviembre del dos mil cuatro, se transformó, se cambió de denominación, se
12 reformó y se aprobaron nuevos estatutos de ECUAMBIENTE S.A. a
13 ECUAMBIENTE CONSULTING GROUP CÍA. LTDA., actos societarios
14 aprobados mediante resolución número CERO CUATRO punto Q punto IJ
15 punto TRES NUEVE TRES NUEVE de la Intendencia de Compañías de Quito
16 de doce de Octubre del año dos mil cuatro.- DOS PUNTO CUATRO.- Por
17 escritura pública celebrada el cuatro de noviembre del dos mil nueve ante el
18 Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito, Doctor Homero López Obando e
19 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinte y nueve de
20 diciembre del año dos mil nueve, se aumentó el capital social y se reformó los
21 estatutos de Ecuambiente Consulting Group Cia. Ltda, acto societario
22 aprobado mediante resolución número SC punto IJ punto DCJTPE punto Q
23 punto CERO NUEVE punto CERO CERO CINCO TRES CINCO OCHO de
24 veintidós de diciembre del dos mil nueve.- DOS PUNTO CINCO.- Por
25 escritura pública celebrada el cuatro de noviembre del dos mil diez ante el
26 Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito, Doctor Homero López Obando e
27 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el diez y siete de diciembre
28 del dos mil diez, se realizó la ampliación del objeto social y reforma de

1 estatutos de Ecuambiente Consulting Group Cia. Ltda, acto societario
2 aprobado mediante resolución SC punto IJ punto DCJTPE punto Q punto
3 DIEZ punto CERO CERO CINCO CERO SEIS SEIS de veintitrés de
4 noviembre del dos mil diez.-DOS PUNTO SEIS.- Por escritura pública
5 celebrada el veinte y nueve de octubre del dos mil doce ante el Notario
6 Vigésimo Sexto del cantón Quito, Doctor Homero López Obando e inscrita en
7 el Registro Mercantil del cantón Quito el veinte y siete de diciembre del dos
8 mil doce, se realizó el aumento de capital y reforma de estatutos de
9 Ecuambiente Consulting Group Cia. Ltda, acto societario aprobado mediante
10 resolución SC punto IJ punto DCJTPE punto Q punto DOCE punto CERO
11 CERO SEIS SEIS SEIS SEIS de veinte de diciembre de dos mil doce. DOS
12 **PUNTO SIETE.**- La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la
13 compañía ECUAMBIENTE CONSULTING GROUP CIA. LTDA., celebrada el
14 veinte y siete de diciembre del dos mil doce resolvió por unanimidad otorgar
15 el consentimiento para que la socia señora María Eugenia Moreno Puente,
16 propietaria de doscientas seis mil ciento treinta y ocho (206.138)
17 participaciones transfieran todas sus participaciones a favor de la nueva socia
18 la señora María Eugenia Leonor Puente Campoverde, conforme se
19 desprende del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios
20 que se agrega como habilitante. **TERCERA: TRANSFERENCIA DE**
21 **PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes expuestos, los Cedentes María
22 Eugenia Moreno Puente y Clyde Javier Viteri Cuvi, de estado civil casados,
23 por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal
24 que tienen formada entre si, ceden y transfieren a favor de la Cesionaria la
25 señora María Eugenia Leonor Puente Campoverde, todas sus participaciones
26 que mantienen en el capital de la Compañía ECUAMBIENTE CONSULTING
27 GROUP CIA. LTDA. Los cedentes manifiestan que la presente transferencia
28 es pura y simple; esto es, que no reservan en su provecho ninguna ventaja,

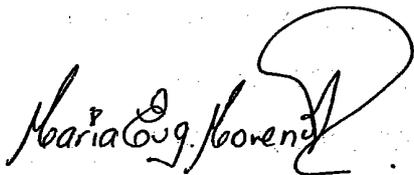
1 beneficio, cuentas patrimoniales de libre disposición, reservas voluntarias y
 2 legales, créditos que puedan tener en contra de la Compañía o eventuales
 3 aportes para futuros aumentos de capital.- En virtud de esta cesión de
 4 participaciones, el capital social de la Compañía, una vez se inscriba en el
 5 Registro Mercantil del cantón Quito, la presente escritura pública, estará
 6 conformado de la siguiente manera: **CUADRO DE INTEGRACIÓN DE**
 7 **CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ECUAMBIENTE**
 8 **CONSULTING GROUP CIA. LTDA.**

SOCIA	PORCENTAJE	PARTICIPACIONES
MARIA EUGENIA LEONOR PUENTE CAMPOVERDE	30,8696%	206.138
DIANA VIRGINIA MORENO PUENTE	69,1304%	461.632

Suma	100%	667.770
------	------	---------

9 **CUARTA.- DEL PRECIO.-** La Cesionaria paga de contado, en esta misma
 10 fecha, por las participaciones que son objeto de la presente cesión, la suma
 11 de diez mil dólares de los Estados Unidos de América, a los cedentes quienes
 12 declaran recibir a su entera satisfacción, sin tener nada que reclamar en el
 13 futuro a la Cesionaria por este concepto. Hasta aquí la minuta.- Usted señor
 14 Notario, servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de este
 15 instrumento. (HASTA AQUI LA MINUTA).- Los comparecientes ratifican la
 16 minuta inserta, que se halla firmada por el Doctor Oscar Guayasamín con
 17 matrícula profesional número diecisiete guión dos mil diez guión trescientos
 18 sesenta y cinco, del Foro de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento
 19 de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso y leída
 20 que les fue a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican y firman

1 conmigo en unidad de acto, incorporándose al protocolo de la Notaría, de todo
2 lo que doy fe.-

3
4
5
6 



7
8 **MARIA EUGENIA MORENO PUENTE**

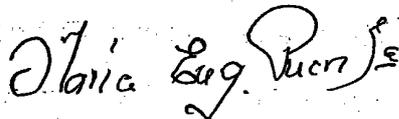
9 C.C. No. 1713646154

10
11 



12
13
14 **CLYDE JAVIER VITERI CUVI**

15 C.C.No. 1713097085

16
17
18
19 



20
21 **MARIA EUGENIA LEONOR PUENTE CAMPOVERDE**

22 C.C. No. 170460445-2

23
24
25
26 

27 **DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO**

28 **NOTARIO SUPLENTE (E) DÉCIMO**


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. **1713646** - Notario Décimo
 Quito - Ecuador

CEDULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 MORENO PUENTE
 MARIA EUGENIA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 SANTOLAS
 FECHA DE NACIMIENTO 1976-11-25
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL CASADA
 CLYDE JAVIER
 VITERI CUVI




INSTRUCCION SUPERIOR
 PROFESION / OCUPACION
 LCDO. ECOLOGIA/APLICA
 E234314222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 MORENO JULIO VICENTE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 PUENTE MARIA EUGENIA LEONOR

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 QUITO
 2012-10-09

FECHA DE EXPIRACION
 2022-10-09

Director General: *[Signature]*
 Fianza del Cedulaado: *[Signature]*



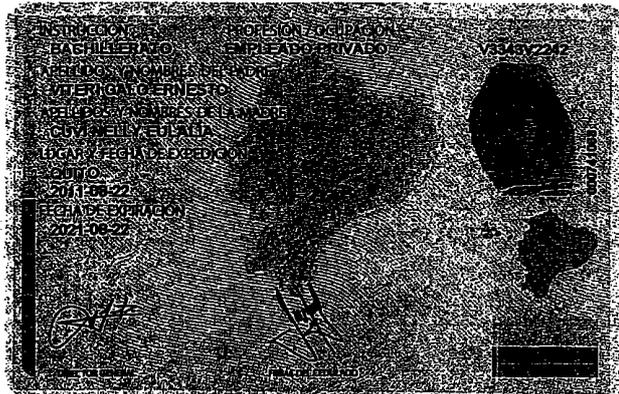

[Handwritten mark]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION

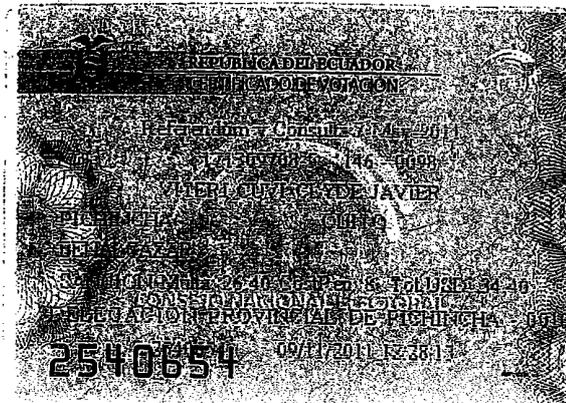
Referendum y Consulta 7-May-2011
 171364615-4 306 - 0016
 MORENO PUENTE MARIA EUGENIA
 PICHINCHA QUITO
 CUMBAYA

DUPLICADO USD: 8
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00226
 3125640 06/11/2012 13:11:15
3125640

IMP. IGM. es



[Handwritten signature]



Dr. Diego Almeida M.



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGULACION

CEDEMI DE CIUDADANIA No. 170460445-1

PUENTE CAMPOVERDE MARIA EUGENIA LEONOR
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

11 JUNIO 1956

007-1 0463 09162 F

PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1956

Stanis Laz Pina

EQUATORIANA*****

CASADO

SUPERIOR

JOSE PUENTE
RAFAEL CAMPOVERDE

QUITO 23/06/2008

23/06/2020

REN 2827352

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

063-0020 NUMERO

1704604451 CÉDULA

PUENTE CAMPOVERDE MARIA
EUGENIA LEONOR

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
CUMBAYA CARROQUIA

EL REPRESENTANTE DE LA JUNTA

OK

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ECUAMBIENTE CONSULTING GROUP CIA. LTDA., CELEBRADA EL 27 DE DICIEMBRE DEL 2.012

En la ciudad de Quito, a los veintisiete días del año dos mil doce, a las 18:30 horas, en las oficinas de la compañía situadas en la Calle Alberto Guerrero N34-56 y Federico Páez, se reúnen los siguientes socios de la compañía:

- Sra. María Eugenia Moreno Puentes, propietaria de 206.138 participaciones de un valor de un dólar cada una, y;
- Srta. Diana Virginia Moreno Puentes, propietaria de 461.632 participaciones de un valor de un dólar cada una.

Los socios concurrentes a la presente Junta representan el ciento por ciento del capital pagado de la compañía y unánimemente acuerdan constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente. Preside la Junta el señor Rafael Antonio Puentes Reyes y actúa como secretario de la misma el Doctor Ramiro Fernando Cruz Mayorga. Los socios de la compañía deciden tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA.-

- 1.- Nombramiento de Gerente General de la compañía.
- 2.- Nombramiento de Presidente de la compañía.
- 3.- Cesión y transferencia de la totalidad de participaciones (206.138) pertenecientes a la señora María Eugenia Moreno Puentes a favor de la señora María Eugenia Leonor Puentes Campoverde.

La Presidencia, luego de verificar la concurrencia de la totalidad del capital pagado de la compañía, declara formalmente instalada la sesión y dispone que se proceda a conocer y resolver sobre el orden del día.

1. NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA

El Presidente de la Junta manifiesta que el 20 de diciembre del 2012 venció el nombramiento de Gerente General del Dr. Ramiro Cruz Mayorga, por lo que actualmente se encuentra en funciones prorrogadas.

Moción al mismo Dr. Ramiro Cruz Mayorga para que sea reelegido como Gerente General de Ecuambiente Consulting Group Cia. Ltda por los próximos dos años.

Los socios presentes aprueban por unanimidad la moción presentada.



2.- NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA.

El Presidente de la Junta manifiesta que el 20 de diciembre del 2012 venció también su nombramiento como Presidente de la compañía, por lo que actualmente se encuentra en funciones prorrogadas.

Mociona a la señora María Eugenia Moreno Puentes para que ejerza las funciones de Presidenta de la compañía por los próximos dos años, moción que es aprobada por los socios por unanimidad, agradeciéndole al Ing. Rafael Antonio Puentes Reyes por su gestión.

3.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE MARIA EUGENIA MORENO Puentes A FAVOR DE MARIA EUGENIA LEONOR Puentes CAMPOVERDE.

El Presidente de la Junta, dando inicio al tercer punto del orden del día establecido, pone a consideración de los socios la aceptación de la cesión y transferencia de la totalidad de participaciones (206.138) pertenecientes a la señora María Eugenia Moreno Puentes a favor de la señora María Eugenia Leonor Puentes Campoverde.

Luego de un intercambio de opiniones entre los socios presentes, éstos resuelven aceptar dicha cesión y transferencia.

RESOLUCIÓN

La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía ECUAMBIENTE CONSULTING GROUP CIA. LTDA., en ejercicio de las atribuciones de que se encuentra investida resuelve:

1.- Reelegir al Dr. Ramiro Cruz Mayorga como Gerente General de Ecuambiente Consulting Group Cia. Ltda por los próximos dos años, cargo que desempeñará de acuerdo a los deberes, atribuciones y períodos constantes en los estatutos sociales de la misma.

2.- Designar a la señora María Eugenia Moreno Puentes como Presidenta de Ecuambiente Consulting Group Cia. Ltda por los próximos dos años, cargo que desempeñará de acuerdo a los deberes, atribuciones y períodos constantes en los estatutos sociales de la misma.

3.- Aceptar la cesión y transferencia de la totalidad de participaciones (206.138), pertenecientes a la señora María Eugenia Moreno Puente a favor de la señora María Eugenia Leonor Puente Campoverde.

4.- Que se registre en el Libro de Socios y Participaciones de la Compañía, las cesiones y transferencias autorizadas.

5.- Por su parte la nueva socia acepta las cesiones hechas a su favor.

6.- No existe renuncia a derecho preferente de los socios.

7.- Los socios dejan constancia que nada se adeudan entre sí por ningún concepto derivado de estas cesiones, cuya cuantía se fija en diez mil dólares de los Estados Unidos de América, valores que recibe la señora María Eugenia Moreno Puente, a su entera satisfacción por parte de la señora María Eugenia Leonor Puente Campoverde.

8.- La Presidencia dispone que por Secretaría se elabore el nuevo cuadro de socios, el mismo que queda distribuido de la siguiente manera:

SOCIA	PORCENTAJE	PARTICIPACIONES
MARIA EUGENIA LEONOR PUENTE CAMPOVERDE	30,8696%	206.138
DIANA VIRGINIA MORENO PUENTE	69,1304%	461.632
Suma	100%	667.770

9.- Autorizar al Gerente de la compañía Dr. Ramiro Cruz Mayorga para que a partir de esta fecha eleve a escritura pública la cesión de participaciones aprobada y su respectiva inscripción en el Registro Mercantil.

No habiendo otro asunto en el orden del día, se concede un momento de receso para redactar la presente acta. Reinstalada que fue la sesión, contando con la concurrencia de todos los socios con quienes se inició la misma, se da lectura a la presente acta, aprobándola en todas sus partes y por unanimidad.

Se levanta la sesión a las 19:30 horas, firmando para constancia el Presidente y el Secretario de ésta sesión, a más de los socios concurrentes.



Ing. Rafael Antonio Puente Reyes
Presidente de la Junta



Dr. Ramiro Fernando Cruz Mayorga
Secretario de la Junta



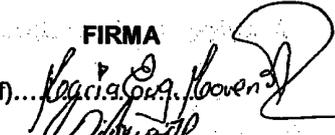
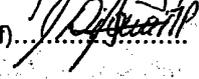
Srta. Diana Virginia Moreno Puente
Socia

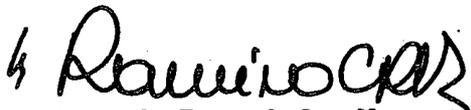


Sra. María Eugenia Moreno Puente
Socia



LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ECUAMBIENTE CONSULTING GROUP CIA. LTDA., CELEBRADA EL 27 DE DICIEMBRE DEL 2012.

Socios	Número de Participaciones	Valor total Participación	FIRMA
María Eugenia Moreno Puentes	206.138	206.138	f) 
Diana Virginia Moreno Puentes	461.632	461.632	f) 
TOTAL:	667.770	667.770	


Dr. Ramiro Fernando Cruz Mayorga
Secretario de la Junta



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

En QUITO **MARGINA PICHINCHA** hoy día **CATORCE** de **FEBRERO** del dos mil **SEIS**, El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-

tiende la presente acta del matrimonio de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : **RAFAEL EDUARDO BRITO MORALES** nacido en **IOBAMBA CHIMBORAZO** el **08** de **NOVIEMBRE** de **1978** de nacionalidad **ECUATORIANA** de profesión **EMPLEADO PRIVADO** con Cédula N° **1715597751** domiciliado en **QUITO** de estado anterior **SOLTERO**; hijo de **RAUL EDUARDO BRITO** y de **LIGIA SOFIA MORALES**

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: **MARIA EUGENIA LEONOR PUENTE CAMPOVERDE** nacida en **QUITO PICHINCHA** el **11** de **JULIO** de **1956** de nacionalidad **ECUATORIANA** de profesión **BIÓLOGA** con Cédula N° **1704604451** domiciliada en **QUITO** de estado anterior **DIVORCIADA** hija de **JOSE PUENTE** y de **RAQUEL CAMPOVERDE**

LUGAR DEL MATRIMONIO: **QUITO** **FECHA:** **14 FEBRERO 2006**

En este matrimonio reconocieron a su... hij... llamado...

OBSERVACIONES:

FIRMAS:

Maria Eug. Puente

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

No. 0185

Año..... Torzo..... Pág..... Acta.....
Dts. Dvs. Mixto

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico Electrónico

- DIRECCION NACIONAL
- DIRECCION PROVINCIAL
- JEFATURA CANTONAL
- JEFATURA DE AREA

[Signature]
DELEGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

02 FEB 2006

SERVICIO EXPRESS
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA:
DIRECCION NACIONAL DIRECCION PROVINCIAL
Y SE LE CONFIERE DE ACUERDO AL ART. 122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL

DELEGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

ESPACIO PARA TIMBRES

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.

f)
Jefe de Oficina

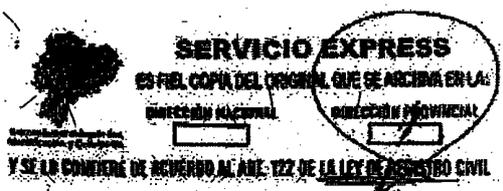
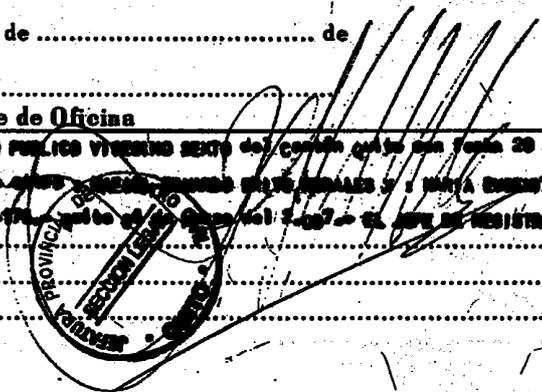
La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declara-
rada mediante sentencia del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.

f)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez
con fecha cuya copia se archiva.

f)
Jefe de Oficina

BAZENA mediante escritura pública celebrada ante el NOTARIO PUBLICO VINCENZO SEGO del cantón Guano con fecha 20 de febrero
del 2007, se declara DIGNA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre **BAZENA GONZALEZ GARCIA JIMENA** y **MARTA GONZALEZ LEONOR** FU
ENTE CAMPOVERDE documento que se archiva con el nº 2.007-174. Fecha de inscripción: 2007 en el libro de REGISTRO CIVIL DE
PICHINCHA nº 1277



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
No. 0185
Año..... Tomo..... Pag..... Acta.....
Dir. Divs. Mixto

CERTIFICO
Que es fiel copia que se confiere de acuerdo
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Datos Públicos, en concordancia con e
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cedulación que reposa en el archivo:

Físico Electrónico
DIRECCION NACIONAL
DIRECCION PROVINCIAL
JEFATURA CANTONAL
JEFATURA DE AREA

.....
DELEGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

02 ENE 2013

Distrito Metropolitano de Quito, Diciembre 20 del 2010

Señor Doctor
Ramiro Fernando Cruz Mayorga
Ciudad.

De mi consideración:

Por la presente, cúpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía ECUAMBIENTE CONSULTING GROUP CIA. LTDA. en sesión del día sábado 18 de Diciembre del 2010, resolvió reelegirle a usted como GERENTE GENERAL de la misma, por un período de dos años.

Al comunicar a usted este particular, tenemos a bien informarle que en calidad de GERENTE GENERAL de la Compañía, usted es el principal personero, consecuentemente como Representante Legal, Judicial y Extrajudicial, a título individual, administrará y ejercerá todas las actividades que el objeto de la Compañía establece sin restricción, de conformidad con nuestros Estatutos, las Resoluciones de la Junta General de Socios y más disposiciones y Leyes pertinentes.

Muy Atentamente,



Ing. Rafael Antonio Puente Reyes
Presidente

FECHA DE AMPLIACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS:

Noviembre, 04 del 2010 NOTARIA 26 Dr.
Homero López

FECHA DE INSCRIPCIÓN:

17 de Diciembre del 2010

ATRIBUCIÓN ADMINISTRADORES:

Agosto, 18 del 2004 Notaría 17 Dr. Remigio
Poveda V. / Inscrita 08 Noviembre del 2004

Acepto el nombramiento para el cual he sido elegido.

Distrito Metropolitano de Quito, Diciembre 21 del 2010.



Dr. Ramiro Fernando Cruz Mayorga
C.C. 170329108-6

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 717 del Registro de Nombramientos Tomo No. 142

Quito, a 19 ENE 2011

REGISTRO MERCANTIL

[Handwritten Signature]
Dr. Raúl Goybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



[Handwritten mark]

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1790974073001
RAZON SOCIAL: ECUAMBIENTE CONSULTING GROUP CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT:** 14/09/1989
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONOMICAS:
ELABORACION DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL.
SERVICIOS DE CONSULTORIA.
RECOLECCION, TRATAMIENTO Y ELIMINACION DE DESECHOS.
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION.
ACTIVIDADES DE PLANIFICACION, EJECUCION Y FISCALIZACION DE PROYECTOS.

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: ALBERTO GUERRERO Número: N34-58 Intersección:
FEDERICA VAZ Rueda a: A UNA CUADRA Y MEDIA DE LA IGLESIA DE FATIMA Oficina: PB Teléfono Trabajo: 02332180
Teléfono Trabajo: 02332186 Fax: 02244897 Celular: 098653159 Email: info@ecuambiente.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO:** ABIERTO **FEC. INICIO ACT:** 06/11/2008
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ELABORACION DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL.

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: ORELLANA Cantón: FRANCISCO DE ORELLANA Parroquia: NUEVO PARAISO Calle: PRINCIPAL Número: S/N
Intersección: SECUNDARIA Referencia: A ONCE KILOMETROS DE LAGO AGRIO Carretera: LAGO AGRIO Kilómetro: 11 Celular:
097102126 Email: info@ecuambiente.com

RAZON: De conformidad con la facultad
prevista en el numeral cinco del Art. 18 de
la Ley Notarial CERTIFICO, que la presente
FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL
que exhibido se devolvió.

Quito, a 28 DIC 2012

Dr. Diego Alarcón

NOTARIO SUPLENTE

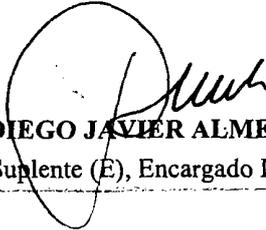


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Número: 0820101015



Se otorgó ante mí **DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, NOTARIO SUPLENTE, ENCARGADO DE LA NOTARIA DÉCIMA, DEL CANTÓN QUITO**, y, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente sellada y firmada, en Quito a, **VEINTE Y OCHO** de **DICIEMBRE** del año dos mil doce.-


DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
Notario Suplente (E), Encargado De La Notaria Decima.



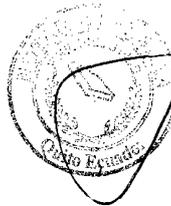
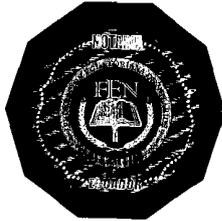
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



RAZON: Tomé nota de la presente Cesión de Participaciones cuyo texto antecede; al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó la compañía ECUAMBIENTE CONSULTING GROUP CIA. LTDA., otorgada en esta notaría, el doce de junio de mil novecientos ochenta y nueve.-

Quito, ocho de enero de dos mil trece.-

Imc/



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 1630 del REGISTRO MERCANTIL de catorce de agosto de mil novecientos ochenta y nueve, a fs. 3035, Tomo 120, y número: 2933 del REGISTRO MERCANTIL de ocho de noviembre del dos mil cuatro, a fs. 2561, Tomo 135, correspondiente a la constitución de la Compañía **“ECUAMBIENTE CONSULTING GROUP CIA. LTDA.”**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el veinte y ocho de diciembre del dos mil doce, ante la Notaria Décima Suplente del Cantón.- Quito, once de enero del dos mil trece.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

c.p.

Registro de Datos Públicos
del Cantón Quito